

Intercedo en que Comprehende esta, D. Fr. An.
de los Conos y Diego Herrera Alcalde ordinario
D. Estevan de la Torre Abaca y Miguel Martinez
de Carrasco Residuos Consejo Justicial Residencia
de esta dha Cilla se juntaron en dha Junta
Para nombrar dos Residuos en lugar de D. Mateo
de Villan de Rada y Juan. Salas. Por cuyo que
han sido excusados con Vista de las razones
y tienen Representadas ante dha s. Corregidor
y habiendo Practicado y Confecho de dha dha
nimes y Confecho nombraron por Residuo de Rada
a D. Diego Estevan de Rada persona en quien concurren
las Partes y Calidades que para dha dha
se requirieron y para elegir al dha dha de un
dha dha se abren el Cantaro de la Inscripción
y por un mudo y subio este Ayuntamiento que
dijo llamarse Juan. hijo de Diego Lopez de Rada
edad de sesenta y seis años una veintia en que se halla el
cuyo nombre es Juan. Ortega el qual que dha
electo para el Residuo en el dha estado de Ciudad
dha con lo qual se dio dha dha Cantaro de
Archivo de donde se saca y sumo. D. dha dha
Corregidor y lo por nombrados por Residuos de los
Residuos en lugar de los excusados y mando que
Estevan Lopez Torres de este Ayuntamiento les cite
a el Para su Reintegracion

Y estando en este estado subio este Ayuntamiento
D. dha D. Pedro Estevan de Rada ya dicho de el
dha no conio nombram. echo en su camera de Res.
de familia por el estado noble, Dijo que se pedia